

POLÍTICAS UNIVERSITARIAS [PANAMÁ]



Consejo de
Rectores
de Panamá

378.7287 Consejo de Rectores de Panamá
C76 Políticas Universitarias (Panamá)/ Consejo de Rectores de Panamá – Panamá :
Consejo de Rectores, 2019.
56 páginas ; 28 cm.

Bibliografía : páginas 55-56.
ISBN:978-9962-8856-5-8

1. POLÍTICA EDUCATIVA SUPERIOR-PANAMÁ. 2. EDUCACIÓN SUPERIOR- PANAMÁ I. TÍTULO

Diseño y Maquetación: Salomón Vergara **(UDELAS)** Mgter. Nuria Araguás, Directora Ejecutiva **(CRP)** Mgter. Rosana Amarillo, Asistente Ejecutiva **(CRP)**

Imprenta Universitaria **(UNACHI)**
500 Ejemplares

COMISIÓN DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

COMISIONADOS:

Dr. Juan Bosco Bernal (Coordinador)

Mgter. Lucas Rodríguez

UDELAS

Mgter. Lourdes Alguero

Mgter. Cristina Rodríguez (2016)

U. de Panamá

Mgter. Luzmelia Bernal

UTP

Dra. Rosario Coya

UPAM

Ing. Juan Carlos Ayú Prado

UMIP

Dra. Lianeth Ríos

UMECIT

Mgter. Ricardo McPherson

ULACIT-UIP

Dr. Jaime Ruiz

ISAE

Mgter. Eva Echeverría

Mgter. Juan José Chen

ULACEX

Mgter. Verónica Barrios

UAM

Mgter. Dimas Quiel

USMA

Mgter. Juan José Castillo

UNIEDPA

Lcdo. José Barsallo

Dr. Carlos De La Rosa

UDELISTMO

COMISIÓN REVISORA DE LA ÚLTIMA VERSIÓN. FEBRERO DE 2019

Rev. Pbro. Manning Suárez
Universidad OTEIMA

Mgter. Eduardo Pazmiño
USMA

Ing. Luis Pinzón
ISAE- Universidad

Mgter. Lianeth Ríos
UMECIT

Dr. Denis Chávez
UP

Mgter. Ricardo Mcpherson
UIP

Mgter. Yelitza Batista
Mgter. Brenda Bonilla
UTP

Mgter. Blanca Ríos
Dr. Edgardo De La Torre
UNACHI

Mgter. José Barsallo
UDELISTMO

Mgter. Eva Echeverría
ULACEX

Mgter. Cristina Rodríguez (2017-2018)
U. CARIBE

Ing. Aládar Rodríguez
Rector UMIP y Presidente del CRP

Mgter. Nuria Araguás
Directora Ejecutiva CRP

Dr. Juan Bosco Bernal
Rector UDELAS (Coordinador)

Panamá, mayo de 2019

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Presentación | 7 |
| A. AREAS DE POLITICAS UNIVERSITARIAS | 12 |
| 1. Investigación e innovación..... | 12 |
| 2. Formación del recurso humano de alto nivel y calidad..... | 17 |
| 3. Extensión y proyección social universitaria..... | 22 |
| 4. Autonomía, gestión y gobernabilidad universitaria..... | 25 |
| 5. Evaluación, regulación y acreditación..... | 29 |
| 6. Internacionalización de la educación superior universitaria.. | 33 |
| B. AREAS DE REFERENCIA | 38 |
| 7. Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Educación Superior..... | 38 |
| 8. Heterogeneidad y diversificación universitaria..... | 42 |
| 9. Relación Sociedad – Universidad – Estado – Empresa..... | 46 |
| 10. Financiamiento de la Educación Superior Universitaria..... | 48 |
| Bibliografía | 53 |



PRESENTACIÓN

Los miembros de la Comisión Especial de Políticas Universitarias del Consejo de Rectores de Panamá (CRP) sienten grata complacencia de poner en manos de la comunidad académica este documento sobre Políticas Universitarias, que sintetiza el esfuerzo realizado durante varios meses de esmerada labor.

Se trata de un trabajo preparado con la finalidad de ofrecer un estado situacional a la comunidad universitaria panameña, en seis áreas estratégicas para su desarrollo, acompañado de un conjunto de lineamientos y políticas que busca dar respuesta a los retos planteados a las universidades, en las primeras décadas del siglo XXI, y sirva para perfilar el rumbo deseado, según el momento histórico que viva el conocimiento y la innovación en el país y el mundo.

Este nuevo escenario, en donde funciona la universidad panameña, se transforma de manera vertiginosa e imprevisible. El cambio de paradigma de la sociedad es producto de una dinámica sin precedentes, en donde las dimensiones sociales, políticas, culturales y económicas que la integran, tienden a evolucionar mostrando una imagen y ordenamiento distinto a la del pasado reciente. Este cambio civilizatorio, difícil de predecir en su dirección y consecuencias, está, a su vez, marcado por las desigualdades sociales, la biotecnología y la infotecnología que se crean, recrean, difunden y transfieren de modo incesante, diverso y profundo, en todas las esferas de la humanidad.

Como producto y factor que coadyuva a este proceso transformador, la educación también es objeto de esa misma renovación. Es así,

como el nuevo momento y escenario, replantean la institución universitaria desde sus cimientos y, por lo tanto, en cada una de sus funciones primordiales, se coloca a la universidad en el vértice, entre la tradición y el cambio. Una institución que defiende su autonomía y los principios que les son propios a su legado histórico; pero, al mismo tiempo, vive la tensión permanente de su adecuación y hasta la transformación para responder a la impronta de los nuevos tiempos.

Con este marco de referencia, el panorama de la educación superior de Panamá, así como el de otros países de la región, se transformó de manera significativa. En las últimas tres décadas sus instituciones se multiplicaron, aumentaron sus matrículas, incrementaron los estudios de postgrado y creció de forma acelerada, la inversión privada. Como resultado de este fenómeno, hoy se observa una combinación creciente de instituciones oficiales y particulares, así como una diversidad de docentes, alumnos, funciones, grados académicos, modelos curriculares y modalidades de enseñanza. Igualmente, son diferenciadas las interacciones de las instituciones universitarias con su contexto económico, político y social (Bernal, 2009).

Estos procesos se generan en un país con una población relativamente pequeña (4.1 millones de habitantes), una república joven (116 años), constituida por diferentes grupos étnicos y culturales; una actividad económica dinámica, centrada en el sector servicios - Canal de Panamá ampliado, Centro Financiero Internacional, puertos de contenedores, hub de las Américas, turismo, entre otros -. Este país ha tenido un crecimiento destacado de su Producto Interno Bruto (PIB), durante los últimos 10 años 2005-2010 se elevó entre 11 y 9 %. A

partir de este periodo 2012-2017 entre 7 y 5 %. Contradictoriamente, Panamá posee una elevada proporción de personas en condiciones de pobreza agravado por las desigualdades manifiestas en la distribución del ingreso y en las oportunidades educativas. Los grupos más pobres, esencialmente los indígenas, los afropanameños, los discapacitados, la niñez de la primera infancia y las mujeres, tienen una menor calidad de vida y menos oportunidades de acceso, permanencia y finalización de sus aprendizajes de calidad que otros sectores de la sociedad panameña (MEF, 2018).

Según el MEF, Panamá está calificado como el tercer país de peor distribución del ingreso en América Latina. El 19% de la población está afectada por la pobreza multidimensional. En las comarcas indígenas ésta situación puede alcanzar hasta el 93% (Comarca Guna Yala).

Según el Índice de Competitividad Global de 2018, Panamá perdió 8 posiciones respecto al 2017, al ocupar la posición 64 de 140 países en el mundo. Hasta ese momento, este país se había mostrado como la segunda economía más competitiva de América Latina y el Caribe. En esta oportunidad bajó y quedó en la séptima posición, después de Chile (33), que la encabezó; México (46), Uruguay (53), Costa Rica (55), Colombia (60) y Perú (63). Los primeros lugares en el mundo fueron para Estados Unidos, seguido por Singapur, Alemania, Suiza, Japón, Holanda, Hong Kong, Reino Unido, Suecia y Dinamarca. Panamá obtuvo las mejores posiciones en los pilares de salud, sistema financiero y estabilidad macroeconómica, mientras que los pilares con menos competitividad son el mercado laboral, instituciones y la adopción de tecnología de la información. (Foro Económico Mundial, 2018).

A la actual universidad panameña, se le demanda asumir un papel de mayor creatividad, protagonismo y compromiso social y económico, con su propia organización; pero, sobre todo, con el entorno en donde funciona. De esta institución se espera que forme los profesionales y científicos de alto nivel y calidad; produzca conocimientos relevantes y difunda los saberes culturales y científicos a la comunidad, prestando atención especial a los grupos menos favorecidos del país, y prepare a las personas para la participación ciudadana, empleando para ello diversos medios y modelos de intervención.

Las universidades, por su prestigio y misión, pasan a ejercer un rol más activo en el debate y orientación sobre los complejos problemas de la sociedad y del mundo (delincuencia, corrupción, inseguridad alimentaria, migración, basura, salud, deterioro ambiental y educación). Además, se espera que mediante la evaluación institucional y de sus programas, sean capaces de reflexionar permanentemente sobre su quehacer fundamental y definir las tareas que contribuyan al aseguramiento continuo de la calidad en sus procesos y resultados.

Con la nueva Ley 52 de 26 de junio de 2015, que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAUPA), publicada en Gaceta Oficial No. 27813 B, y el Decreto 539 que desarrolla la Ley, que derogan la Ley 30 de 2006 y su correspondiente decreto, se ha continuado un proceso conducente a regular y asegurar la calidad de las instituciones y programas de las universidades panameñas. Con este paso, se ha logrado comprometer a las universidades en

la búsqueda de una mejora continua de sus procesos y resultados, a fin de ofrecer un servicio con calidad, equidad, pertinencia y eficiencia a la sociedad panameña. En este sentido, las matrices de CONEAUPA que se refieren a los factores de docencia, investigación, extensión y gestión, son aplicadas como marco orientador en cada una de las áreas de políticas de este documento.

Este documento apunta a identificar las áreas estratégicas del desarrollo universitario en el país, sus fundamentos y orientaciones políticas, consideradas de mayor relevancia. Las áreas de políticas abordadas son:

- Investigación e innovación.
- Formación del recurso humano de alto nivel y calidad.
- Extensión y proyección social.
- Gestión y autonomía universitaria.
- Evaluación, acreditación y regulación.
- Internacionalización de la educación superior universitaria.

Estas áreas, como bien puede observarse, corresponden tanto a las funciones sustantivas de las universidades como a la misión que deben cumplir en correspondencia con su responsabilidad social, en el contexto en donde funcionan.

Los miembros de la Comisión agradecen al Presidente del CRP, y a quienes participaron en este trabajo, la confianza, el interés y constante motivación para producir este documento. Igualmente, un reconocimiento al equipo de la Dirección Ejecutiva del CRP, a la Mgter. Nuria Araguás y a la Mgter. Rosana Amarillo, por su apoyo permanente. Especial mención, a cada uno de los miembros comisionados y a las universidades que representan: UAM, UDELAS,

UP, UNACHI, OTEIMA, USMA, ISAE, UNIEDPA, UMIP, UPAM, UIP, UMECIT, UTP, ULACEX, UDELISTMO, CARIBE, quienes mostraron en todo momento interés, profesionalismo y responsabilidad, condiciones que han hecho posible entregar este resultado a las universidades panameñas.

Esperamos que este documento, una vez pase por las fases de consulta y validación por los rectores y representantes de las universidades, contribuya a diseñar la hoja de ruta, con la brújula necesaria, para llegar al destino que la sociedad le ha reservado a la universidad panameña.

A. ÁREAS DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

1. Investigación e innovación

La situación:

La acelerada marcha de la sociedad del conocimiento le plantea a las universidades múltiples desafíos. La generación de conocimientos, su difusión, transferencia y aplicaciones son parte de las crecientes responsabilidades que la nueva institucionalidad universitaria latinoamericana asume en este proceso.

Múltiples diagnósticos han demostrado las carencias en investigación de las universidades latinoamericanas en general, y de las y panameñas en particular. Existe poca investigación, y cuando se realizan, generalmente, no se articulan a la docencia, ni a la extensión y menos a las demandas de conocimiento de la sociedad.

En su informe del Foro Económico Mundial (2018) Panamá mostró en el gasto de I+D un nivel de 115; en calidad de las instituciones de investigación 90 y en co-investigaciones internacionales 69.

Según el Índice Global de Investigaciones (GIL, por sus siglas en inglés), elaborado por la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) en el 2018 Panamá ocupó posición 78 entre 126 países, con el índice de eficiencia de 64, en producción de conocimientos y tecnología (118) en la sofisticación de los negocios (113) y en capital humano e investigación (99). Estos datos nos indican el tamaño del esfuerzo por realizar en el país, para aumentar su capacidad de investigación e innovación, asegurando una mejor posición competitiva y elevar el nivel de vida de su población.

Son diversos los mecanismos que deben ser adoptados para encontrar soluciones a estas carencias, a saber:

- Ampliación de la infraestructura científica y tecnológica;
- Formación doctoral y postdoctoral de sus profesores enfocados en la investigación y la innovación;
- Establecimiento de relaciones de colaboración con las entidades responsables de impulsar la investigación y el desarrollo dentro del país Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), Ciudad del Saber, Instituto de Formación para el Aprovechamiento del Recurso Humano (IFARHU), entre otras;
- Vinculaciones con la empresa privada y las dependencias del Estado para prestar servicios de asesoría y consultorías en áreas especializadas;
- Incremento de los recursos humanos y financieros destinados a la investigación e innovación;
- Organización de institutos y centros de investigación e innovación como parte de la estructura de las universidades;
- Creación y capacitación de equipos y redes de investigación e innovación;
- Asumir como orientaciones las declaraciones realizadas por los organismos nacionales e internacionales sobre ciencia, tecnología e innovación;

Estas son, entre otras, algunas señales de la importancia que este tema asume en la comunidad universitaria panameña y latinoamericana.

La sociedad panameña está inserta dentro de la órbita de la globalización donde el conocimiento y la innovación tecnológica despuntan como elementos fundamentales de este movimiento. Un robusto sector terciario con una importante plataforma tecnológica, financiera y turística ha hecho de la economía panameña, una de las más dinámicas del área. Pero, también existen factores que, la convierten en una de las más desiguales, con efectos en los altos índices de pobreza y exclusión social.

Sin embargo, la investigación científica, la tecnología y la innovación se encuentran lejos de impactar suficientemente las capacidades y potencialidades económicas y sociales del país, para asegurar el impulso de más proyectos de desarrollo con equidad.

Aún con el esfuerzo realizado por el Estado mediante la SENACYT, Ciudad del Saber, Instituto de Investigaciones Científicas y Servicios de Alta Tecnología (INDICASAT), Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI), Centro Conmemorativo Gorgas y las universidades, el país tiene una reducida presencia en materia de creación y difusión del conocimiento y la innovación científica y tecnológica en la región. El aporte del PIB en materia de I+D sigue siendo bajo, en comparación con el promedio latinoamericano. El sector privado mantiene una baja participación en el esfuerzo de innovación tecnológica y existe una reducida participación del país en las publicaciones científicas y la generación de patentes. Este panorama nacional también se refleja dentro de la comunidad universitaria, donde la insuficiencia de estructuras, investigadores y recursos destinados a la investigación y la innovación, representan

una debilidad que prevalece en la mayor parte de las universidades existentes en el país.

Por lo tanto, fortalecer la posición de las universidades panameñas en la dimensión científica, tecnológica, y de innovación, representa uno de los desafíos más importantes, cuyos resultados se pueden lograr con el apoyo de los diferentes actores de la sociedad en los próximos años (gobierno, empresa privada, organismos internacionales, clubes cívicos, Organismos No Gubernamentales (ONGs), fundaciones, entre otros).

Lineamientos de políticas universitarias

Al reconocer la investigación y la innovación como función sustantiva de la universidad, se proponen los siguientes lineamientos de políticas:

- Ubicar la investigación e innovación en un lugar destacado dentro del cuerpo de políticas y agenda de cada una de las universidades panameñas;
- Dotar de las estructuras de gestión indispensables para impulsar la investigación en la universidad, según las características institucionales propias (Vicerrectorías, facultades, decanatos, institutos, centros, entre otros);
- Impulsar la vinculación entre las universidades y el sector empresarial en proyectos de investigación e innovación, consolidando las sinergias nacionales en función de I+D+I;
- Ampliar el monto de los recursos presupuestarios de cada universidad para atender los requerimientos de la investigación e innovación, como misión estratégica;
- Elevar el número de profesores con doctorados y postdoctorados capaces de asumir un papel importante en la creación, colaboración, difusión y aplicación del conocimiento en las diversas áreas del saber;

- Concertar alianzas entre el CRP y SENACYT para impulsar programas conjuntos, para la formación de investigadores y el desarrollo de proyectos de investigación en sectores de impacto para el desarrollo nacional;
- Impulsar la investigación y la innovación desde el aula de clases;
- Promover proyectos de investigación e innovación entre universidades del CRP;
- Realizar gestiones ante el Gobierno Nacional para hacer de la investigación una tarea de alta prioridad en la agenda nacional;
- Promover con el gobierno la creación de fondos concursables para universidades oficiales y particulares, destinados a incentivar la investigación y la innovación en el país;
- Colaborar con el Ministerio de Educación y los centros educativos oficiales y particulares del país en el fomento de la ciencia, el mejoramiento de los aprendizajes científicos y la difusión de sus resultados;
- Fomentar la internacionalización de proyectos de investigación e innovación, mediante convenios y acuerdos con universidades extranjeras acreditadas.
- Promover con el apoyo de equipos internacionales, la publicación de revistas científicas, para mejorar la calidad de la investigación y los artículos de nuestros investigadores;
- Potenciar la investigación aplicada para que contribuya a la solución de las necesidades de las comunidades y el país;
- Orientar la investigación al servicio de la comunidad mediante opciones como “Open Science”;
- Apoyar las iniciativas del gobierno en materia de la diplomacia científica.

2. Formación del Recurso Humano de Alto Nivel y Calidad

La formación del capital humano es el desafío, en un mundo donde la globalización cobra cada vez mayor fuerza. Según la UNESCO: *“Se observa una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico de cara a las nuevas generaciones y para la construcción del futuro... (UNESCO, 1998).*

Los países de América Latina se encuentran frente a un escenario donde los requerimientos del recurso humano de alta calidad, deben corresponder a elevados perfiles, cónsonos con los retos que enfrentan sus economías. Por ello, se hace necesaria la preparación del graduado para que, dentro del contexto social, económico e institucional, tengan las competencias que se requieren para un cambio continuo en la sociedad.

Todos los pronósticos de estudios importantes alertan sobre la pérdida de empleos en carreras que pueden ser sustituidas por la inteligencia artificial (AI) y la robotización. El futuro del trabajo o el trabajo del futuro presenta en muchas áreas una gran incertidumbre (OIT, UNESCO, CEPAL).

Según Schwab, la cuarta revolución industrial impactará la sociedad y los empleos del futuro. Igualmente advierte que “no trata de enfrentar al hombre contra la máquina” (Schwab, 2017).

De acuerdo con Harari: “No tenemos idea alguna de cómo será el mercado laboral en 2050. Por lo general, se está de acuerdo en que el aprendizaje automático cambiará casi todos los tipos de trabajo, desde la producción de yogures hasta la enseñanza del yoga. Sin embargo, hay opiniones contrarias acerca de la naturaleza del cambio y de su inminencia. Algunos creen que dentro de una o dos décadas miles de millones de personas se volverán innecesarias desde el punto de vista económico. Otros creen que, incluso a largo plazo, la automatización seguirá generando nuevos empleos y mayor prosperidad para todos.” (Harari, 2018).

Una reflexión similar ofrece Oppenheimer en su último libro: *¿Sálvese quien pueda!* que trata sobre los efectos de la automatización en el futuro de empleos como el de los periodistas, restaurantes y supermercados, banqueros y médicos, abogados y contadores, transportistas y manufactureros, actores, músicos y deportistas, maestros y profesores. También se refiere a los trabajos del futuro. (Oppenheimer, 2018).

En ese sentido, se torna necesario revisar la oferta universitaria y analizar de qué manera ésta se pone en sintonía con los cambios en el conocimiento, tanto en la sociedad en su conjunto, como en el mundo global. Así la UNESCO expresa que: “La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que estas hacen”. (UNESCO, 1997). Buscar una eficiente articulación entre la educación superior y el conjunto del sistema educativo, será una tarea insoslayable: aprender a aprender, aprender a emprender, aprender a convivir juntos y aprender a ser, se tornan en exigencias de la educación contemporánea.

De acuerdo con el Instituto Universitario Puebla, en el siglo XXI, es fundamental desarrollar ciertas competencias transversales para que nuestros profesionales sean eficaces y exitosos en la sociedad del conocimiento. Trabajar en el aprendizaje de habilidades blandas o habilidades sociales como la comunicación interpersonal, la inteligencia emocional, los valores éticos y morales, el trabajo en equipo, la toma de decisiones, el liderazgo, la capacidad de adaptarse a diferentes escenarios sociales y laborales, es parte de ese gran reto para la educación superior. De este modo, la educación por competencias y el marco de cualificaciones, surgen como una opción importante. La formación de los profesionales debe alcanzar los más altos estándares de calidad para impulsar el progreso, la equidad, la justicia social y el avance de la sociedad (CSUCA, 2018).

Esta formación también debe ser coherente con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). De igual manera, velar por un proceso de admisión y retención de los estudiantes es una tarea irremplazable.

Perfil del Recurso Humano de alto nivel y calidad

Los graduados de las universidades deben contar con un conjunto de habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes, es decir, competencias paralelas, transversales y congruentes de alto nivel y calidad, desde una perspectiva ética y humanística, tales como:

Paralelas: liderazgo, creatividad, innovación, producción, desarrollo personal, capacidad de transferir el conocimiento y la aplicación de éste a las necesidades que requiere la sociedad, capacidad de establecer relaciones sociales y laborales, flexibilidad, disposición

para trabajar en equipo, criticidad, disposición a la capacitación continua, comunicación, emprendimiento, empatía, motivación, investigación, reflexión, tolerancia.

Transversales: dominio de lenguas nacionales y extranjeras, métodos cuantitativos y cualitativos, habilidad en el manejo de la tecnología digital, conciencia ambiental, trabajar con enfoques transdisciplinarios e interdisciplinarios.

Congruentes: actitud democrática, convicción de libertad, responsabilidad, honestidad, integridad, respeto por todas las personas y grupos humanos, principios éticos sólidos expresados en una auténtica vivencia de valores, autonomía personal y profesional, amplia participación en actividades culturales y deportivas, capacidad de innovación y creatividad.

Lineamientos de Políticas Universitarias

- Elaborar un diagnóstico junto a organismos gubernamentales, ONGs, empresariales, universidades extranjeras, sobre oferta y demanda de carreras y programas universitarios de pregrado, grado, postgrado, educación continua, en las universidades panameñas que sirva de referencia a las instituciones universitarias, oficiales y particulares, para planificar las formaciones prioritarias para el desarrollo nacional;
- Construir un modelo curricular y pedagógico, que facilite la formación del capital humano, dentro de la perspectiva de las competencias y del marco de cualificaciones;
- Crear en armonía con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en cada universidad los núcleos de facilitadores capaces de lograr que los profesores se empoderen del nuevo modelo curricular, en el planeamiento, desarrollo, evaluación, fuentes bibliográficas e infográficas y uso de los recursos de aprendizaje;

- Disponer de una plataforma digital al servicio de las universidades panameñas, donde puedan crearse las aulas virtuales necesarias para la formación digital de profesionales y técnicos que el país necesita;
- Asegurar que las bibliotecas de las universidades se conecten en red, para que compartan sus bibliografías, repositorios, recursos educativos digitales;
- Diseñar una estrategia de formación continua de los docentes universitarios, tanto en el exterior como en Panamá, en áreas pedagógicas y de la especialidad;
- Impulsar un sistema de incentivos a la buena docencia que permita atraer a las universidades a los mejores especialistas, para que realicen carrera docente en la educación superior;
- Promover mecanismos que permitan una mayor retención de los estudiantes en sus carreras y aumentar así la eficiencia terminal en las universidades panameñas;
- Impulsar la evaluación de competencias para los estudiantes al ingresar y finalizar su carrera;
- Atender el fenómeno de la migración estudiantil extranjera, consecuencia de la globalización y de los conflictos políticos y sociales;
- Estimular la investigación y la extensión en los docentes universitarios, mediante las regulaciones que puedan crear interés especial en contar con profesores-investigadores-extensionistas de las universidades panameñas;
- Propiciar la actualización continua de los planes y programas de estudios, de modo que el conocimiento generado recientemente en las diferentes especialidades, esté al alcance de los futuros profesionales durante su formación;
- Compartir entre las universidades del CRP, las buenas prácticas pedagógicas de sus profesores;
- Lograr que los docentes alcancen en sus estudiantes, aprendizajes

de calidad, que estimulen la capacidad de pensar, poseer un juicio crítico y analítico y la indispensable habilidad y motivación para seguir aprendiendo por cuenta propia.

3. Extensión y Proyección Social Universitaria

Las universidades tienen entre sus misiones la proyección a la sociedad.

Tal y como se señala en el Atlas de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas: “el desarrollo humano de Panamá y el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, reflejan que, a pesar de los esfuerzos y los logros alcanzados, persisten algunas dificultades que es necesario abordar para favorecer un desarrollo humano más integral e incluyente”. (Naciones Unidas, 2015).

En este contexto, la universidad puede contribuir de manera significativa al desarrollo nacional, mediante sus programas de extensión, servicio social o responsabilidad social universitaria, que realizan una labor colaborativa con diversos sectores de la sociedad, en especial en favor de los grupos humanos más vulnerables, constituyéndose así en una oportunidad perfecta de poner el conocimiento al servicio del desarrollo humano.

La extensión universitaria busca impulsar todas aquellas actividades científicas, culturales y sociales que se realizan en la universidad y se proyectan a su entorno y que la complementan la docencia y la investigación. Se concibe como un amplio espectro de actividades tales como: difusión y divulgación cultural, publicaciones, radio, televisión y medios digitales; actividades de servicio social; programas de educación continuada; foros, seminarios; programas de vinculación con organizaciones sociales y empresas; servicios de

atención como clínicas y consultorios; actividades de consultorías y gestión; enseñanza de idiomas; actividades de recreación y deportes; servicios de arte, museos y bibliotecas; incubadoras de empresas y misiones de salud y alfabetización.

Se trata de un vínculo mutuo entre la universidad y la sociedad, y constituye un compromiso irrenunciable que, a la par que genera conocimiento relevante para la solución de problemas sociales, permite la aplicación directa del saber científico y tecnológico, y contribuye significativamente a la formación de un profesional más humano.

Con esta perspectiva, la educación superior debe garantizar a la sociedad panameña profesionales formados de manera integral, con suficientes competencias, conocedores de la situación social y económica del país, y comprometidos con el apoyo a la comunidad, a los grupos más vulnerables y que favorezca la sostenibilidad ambiental.

Lineamientos de Políticas Universitarias

Se proponen los siguientes lineamientos de políticas:

- Fomentar programas para dotar a los graduados universitarios con las competencias, para ejercer una ciudadanía socialmente responsable;
- Contribuir al desarrollo socioeconómico de la región y el país, mediante el ejercicio profesional de sus graduados, el aporte intelectual de su cuerpo docente y la ejecución de proyectos realizados por sus estudiantes;
- Vincular los planes, programas y proyectos de voluntariado y de servicio social con las actividades de docencia, investigación, preservación de la cultura y del ambiente;

- Establecer la figura del servicio social universitario y fomentar el voluntariado universitario para los fines propios de la extensión y proyección social. Compete a cada universidad, según su identidad y los estatutos que la rigen, elegir la modalidad mediante la cual cumpla con esta responsabilidad formativa, institucional y nacional;
- Propiciar la integración de grupos interdisciplinarios de trabajo entre sus alumnos en la prestación del servicio social universitario;
- Asegurar un impacto observable y medible de los programas de extensión y proyectos sociales que se realicen, como parte del plan estratégico de cada universidad;
- Favorecer la promoción y consolidación de proyectos productivos y comunitarios, mediante la inclusión de los sectores más vulnerables de la sociedad;
- Brindar asistencia técnica y capacitación a pequeñas unidades económicas y a emprendedores y/o trabajadores, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad, mejorar la eficiencia de los procesos productivos y su capacidad de gestión;
- Promover y fortalecer la prestación de servicios de extensión mediante proyectos orientados para elevar la calidad de vida de las comunidades marginadas;
- Fortalecer redes solidarias con la comunidad que tengan como propósito la capacitación sobre seguridad alimentaria, salud, educación y estimular la participación de las familias y personas que trabajan en forma individual o en organizaciones de la sociedad;
- Fomentar actividades de trabajo social entre las universidades de cara a la solución de los problemas más apremiantes de las comunidades;
- Promover la divulgación empleando diferentes medios, sobre las actividades de Extensión que realizan las universidades;
- Fomentar el diálogo de saberes entre las universidades y las comunidades, resaltando el aprovechamiento de conocimientos

ancestrales de gran importancia en los nuevos tiempos: salud, educación, cultura, deportes, entre otros.

4. Autonomía, Gestión y Gobernabilidad Universitaria

La universidad es, sin dudas, uno de los factores fundamentales del desarrollo económico, social, político y cultural de las naciones. Su valor se incrementa en la medida que la sociedad de la información del Siglo XXI, define las oportunidades, la prosperidad y el futuro de los países. En ese marco, la transferencia de la herencia cultural y científica, la formación del capital humano de alto nivel y calidad, así como la creación y difusión de los saberes y la innovación tecnológica, representan la misión esencial de toda universidad.

El cumplimiento de esa misión histórica plantea la necesidad de contar con organizaciones que funcionen dentro de un modelo de gestión eficiente, ágil y transparente, para el logro de sus objetivos y tareas esenciales. Ese modelo de gestión en una universidad moderna debe atender cuidadosamente diversas dimensiones institucionales, como: el liderazgo con visión, la planificación estratégica, el financiamiento, los recursos humanos, las tecnologías, las adquisiciones, los servicios (cafeterías, bibliotecas, transporte), la rendición de cuentas, el control y la evaluación de la calidad, así como el mercadeo.

Hoy la Universidad vive en una constante tensión, entre la continuidad y el cambio; entre lo que debe conservar y aquello que debe innovar. El Doctor Edgar Morín, lo expresa de la manera siguiente: *“La universidad conserva, memoriza, integra, ritualiza una herencia cultural, de conocimientos, ideas, y valores; la regenera examinándola, actualizándola, trasmitiéndola; también genera*

conocimientos, ideas y valores que se introducirán en la herencia. Además, ésta es considerada regeneradora y generadora". (Morín, 2001).

La gestión universitaria de hoy, a diferencia del pasado, se enfrenta a desafíos importantes, como: una sociedad desigual con múltiples mecanismos de exclusión social; la velocidad en la generación y difusión del conocimiento; la complejidad creciente de las organizaciones universitarias; la proyección y el compromiso social; los valores, cultura e identidad que asume como institución; la renovación y alcance sin precedentes de las tecnologías de la información y la comunicación; las formas y estilos de gobierno.

De la misma manera, se concede mayor acento a la ética y la transparencia, la democratización de la sociedad y del conocimiento, una mayor demanda de recursos financieros, la diversidad de los estudiantes (edades, etnias, condiciones humanas, nivel de ingreso, género, horarios, distancia de la universidad), la vinculación Universidad, Estado-Empresa-Sistema Educativo, entre otras.

De acuerdo con Castro, un valor inherente a la universidad es su autonomía. En este sentido expresa que esta noción también ha cambiado con la evolución histórica de estas instituciones. De constituir una finalidad protectora de su quehacer y sus bienes, cuando recién se funda en occidente, actualmente la universidad valora la autonomía como una oportunidad de una mayor vinculación con su entorno, con la libertad para decidir sobre: estrategias competitivas para captar estudiantes, profesores e ingresos; disponer de sistemas y pautas para mejorar continuamente su calidad; incrementar el poder de sus usuarios; aumentar la responsabilidad social de sus

acciones y cumplir con la rendición de cuentas. (Castro, 2011).

La universidad, más que un conjunto de facultades, carreras y unidades administrativas sueltas, es una organización que debe poseer identidad corporativa, cultural y científica propia que le asegure unidad política y estratégica, con pertinencia, calidad y relevancia en la docencia, la extensión y la investigación. Es decir, un tipo y estilo de gestión que armonice de manera adecuada las funciones y tareas universitarias fundamentales con las decisiones, los recursos y la capacidad humana para cumplir de forma apropiada los objetivos institucionales.

Lineamientos de Políticas Universitarias

- Impulsar la planificación estratégica en las universidades panameñas, basada en la comprensión de la realidad cambiante de su entorno nacional e internacional, y en los escenarios posibles y viables hacia el mejoramiento continuo de la institución;
- Promover la aplicación de nuevos enfoques, estrategias y buenas prácticas gerenciales que apunten a una mayor eficiencia en los procesos y mejor calidad de los servicios que ofrecen las universidades a la sociedad;
- Promover la participación de los actores universitarios en la comprensión y logro de la misión institucional, en la solución de los problemas, así como en la búsqueda colaborativa de alternativas de solución en un clima de responsabilidad, tolerancia y creatividad;
- Fomentar la vinculación entre las universidades con el Estado, las empresas, ONGs, y la comunidad, mediante mecanismos que generen confianza, colaboración, recursos científicos y tecnológicos, y fortalezcan las capacidades endógenas y exógenas del país;
- Propiciar espacios de diálogo entre organismos del Estado, y las universidades oficiales y particulares, que faciliten una mejor

comprensión acerca de sus funciones y proyecciones, y permitan recibir los recursos necesarios para invertir en el desarrollo y acceso de la población al conocimiento;

- Crear los mecanismos y normas para asegurar la necesaria e indispensable gobernabilidad, mediante la participación democrática de docentes, investigadores, estudiantes, administrativos y graduados en los órganos e instancia de gobierno de la universidad, donde se preserve la unidad institucional;
- Desarrollar en los directores y decanos de las universidades el profesorado y administrativos, las capacidades humanas y gerenciales indispensables, mediante acciones formativas que coadyuven a lograr una gestión eficaz, inspirada en los principios fundacionales de la Universidad;
- Fomentar el uso de indicadores y normas de evaluación cuyos resultados aporten a identificar las debilidades y carencias institucionales y, al mismo tiempo, mejorar de forma creciente los procesos y resultados académicos y administrativos;
- Defender y ejercer la autonomía universitaria dentro de los marcos de la función crítica y propositiva, la independencia, el rigor científico, ético y el compromiso social con la nación;
- Fortalecer el liderazgo en los diferentes estamentos de la universidad, con visión innovadora, competencias técnicas, capacidad de aceptar responsabilidades, administrar los riesgos, seguir aprendiendo de las experiencias personales y de las institucionales e inspirar y desarrollar a quienes se hallen a su alrededor;
- Impulsar la constitución de redes de cooperación interuniversitarias tanto nacionales como regionales y mundiales, que faciliten el intercambio de innovaciones y buenas prácticas gerenciales para una gestión universitaria de calidad;
- Fomentar la rendición de cuentas como proceso inseparable de responder a la institución y la sociedad por los actos y recursos invertidos en la educación superior universitaria, y como un compromiso indeclinable con la transparencia de sus acciones;

- Concebir y aplicar mecanismos de descentralización y desconcentración académica, administrativa y financiera en favor de una gestión más eficiente y eficaz de las unidades y centros dependientes de las universidades, ubicadas en diferentes puntos del país.

5. Evaluación, Regulación y Acreditación

Marco Situacional

La educación superior universitaria en las recientes décadas ha sido escenario de importantes análisis y críticas por parte de diferentes actores, algunos de ellos vinculados de manera directa o indirecta a su gestión. Por otro lado, cada vez es más evidente la tendencia al cuestionamiento de la calidad de la formación en las universidades, especialmente, desde la perspectiva de los requerimientos del mercado laboral y de la vida ciudadana íntegra y participativa.

Las instituciones de Educación Superior en Panamá no escapan de estas críticas, muchas de ellas vinculadas a la falta de una regulación equitativa que conlleve al mejoramiento y puesta en práctica de mecanismos de evaluación, establecimiento de estándares y la mejora en la gestión de la calidad de todo el proceso académico y científico.

En el caso latinoamericano, son muchas las experiencias que se han desarrollado con el propósito de fortalecer la calidad de la Educación Superior, en cada uno de sus componentes. Un ejemplo de ello es el proyecto Tuning Latinoamérica, el cual es el producto de la experiencia desarrollada por las universidades europeas, desde el 2001. Otras iniciativas también importantes son la primera y segunda Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES), en las cuales

se llama la atención a la elaboración de políticas y estrategias para garantizar la calidad de las universidades.

En el ámbito nacional, hay por lo menos tres instancias que han definido lineamientos que respaldan las iniciativas relacionadas con la evaluación, acreditación y regulación de la educación superior. El Consejo de Rectores de Panamá (CRP), que ha realizado constantes esfuerzos para el establecimiento de lineamientos conducentes a la mejora continua de la educación universitaria. Uno de ellos fue el impulso para la creación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) que tiene entre sus objetivos estratégicos establecer un sistema nacional de evaluación y acreditación de las instituciones y programas universitarios oficiales y particulares.

La creación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de las Universidades Panameñas CONEAUPA, busca elevar la eficiencia y eficacia de la capacidad académica, científica y social de las universidades.

La Comisión Técnica de Desarrollo Académico (CTDA) es una instancia compuesta por las cinco universidades oficiales, encargadas de aprobar y fiscalizar las carreras de las universidades particulares del país.

También funciona el Consejo Centroamericano de Acreditación Universitaria (CCA), que se inició como un organismo acreditador de segundo nivel en Centroamérica, cuando funcionaba en la Universidad de Costa Rica. Actualmente, se aloja en la Universidad de Panamá, por gestión de las autoridades de las

cinco universidades oficiales del país, que asumieron, igualmente, los costos de funcionamiento de esta importante unidad de apoyo al mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior en el país. En su traslado a Panamá, no solo acredita agencias, también acredita directamente instituciones, carreras y programas de postgrado. El CCA ha establecido vínculos con otras agencias regionales e internacionales, para colaborar en la evaluación, el reconocimiento y acreditación de las carreras y las instituciones universitarias panameñas.

A pesar de estos avances, nuestro sistema universitario aún afronta debilidades que limitan su funcionamiento y mediatizan el impacto que tiene en la sociedad. Ello obedece básicamente a la falta de mecanismos adecuados de regulación y la consolidación del sistema de evaluación y acreditación universitaria.

Lineamientos de Políticas Universitarias

Con respecto al mejoramiento de la calidad educativa se proponen los siguientes lineamientos de política en materia de evaluación y acreditación universitaria:

- Elevar la calidad de la educación de las instituciones de educación superior universitaria oficial y particular, por igual, mediante la organización y puesta en marcha del Sistema de Evaluación y Acreditación;
- Propiciar que las instituciones académicas contrasten periódicamente el cumplimiento de su visión, misión y sus objetivos institucionales con la realidad de los resultados obtenidos;
- Promover una cultura de la calidad entre los docentes, los administrativos y los estudiantes de las instituciones educativas universitarias;

- Conciliar los diferentes grados y títulos universitarios del país en correspondencia con certificaciones similares expedidas en el extranjero;
- Evaluar, certificar y recertificar -de forma periódica- la calidad del aprendizaje, las competencias logradas, los procesos pedagógicos y de gestión en el ámbito institucional y nacional;
- Establecer los requisitos y estándares nacionales e internacionales mínimos de entrada y salida para los grados, títulos, diplomas y certificaciones que impartan las instituciones de educación superior universitaria oficiales y particulares en el país;
- Garantizar a los usuarios de los servicios educativos que las instituciones y los programas acreditados cumplan con los requisitos nacionales e internacionales de calidad académica correspondientes a sus áreas de estudio;
- Propiciar que las instituciones de educación superior universitarias, realicen procesos de evaluación y acreditación permanentes y sistematizadas, de tal forma que los resultados queden claramente preservados;
- Difundir ampliamente los resultados de las acciones evaluadoras y acreditadoras de las instituciones universitarias, para que estén a la disposición de todas las partes interesadas dentro y fuera de la institución;
- Establecer canales de comunicación e interacción entre todos los interesados, es decir, las universidades, los gremios profesionales y académicos, el gobierno, el sector empresarial, y la sociedad civil en general, con el fin de elevar la calidad y pertinencia de la educación universitaria, a partir de los resultados obtenidos de los procesos de acreditación y evaluación;
- Fomentar el desarrollo de programas orientados a formar profesionales especializados en evaluación de diseños, procesos y resultados educativos;
- Establecer un sistema de equivalencias académicas (créditos y títulos) en los ámbitos nacional, regional e internacional;
- Promover la articulación entre los diferentes niveles y modalidades

del sistema educativo, así como del subsistema de la educación superior.

6. La Internacionalización de la Educación Superior Universitaria

La Internacionalización es parte de los desafíos que enfrentan las universidades para cumplir las políticas descritas.

La internacionalización de la educación superior puede abordarse como el proceso de integrar la dimensión internacional al ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión que desempeñan las instituciones de educación superior de un país. En un mundo globalizado, la Internacionalización de las universidades se constituye una actividad prioritaria para el desarrollo del recurso humano. Según Castillo y Arrue: *“La Universidad enfrenta el desafío de responder a una sociedad globalizada, con nuevas demandas y profundas transformaciones que exigen la formación de profesionales con perfiles diferentes, con nuevas destrezas, habilidades, conocimientos, tecnologías y actitudes que les permitan ingresar y permanecer en el mercado laboral enfrentando múltiples y elevados niveles de competencia frente a la internacionalización de las economías”*. (Castillo, Noemí y Arrue, Ángela, 2013).

La internacionalización es un tema de interés en todas las universidades del mundo. El intercambio de estudiantes, docentes e investigadores; las investigaciones y programas académicos conjuntos con universidades extranjeras, se muestra como un indicador de éxito de las instituciones universitarias. Así lo expresa en su Blog. el grupo español Studia: *“La internacionalización de las Universidades es un proceso transversal y una de las palancas*

necesarias para su transformación: en lo nacional y lo internacional son complementarios, nunca excluyentes. Abrirse al mundo no es incompatible con el impacto en el territorio donde se ubican y con la vocación de incidir en el desarrollo de su entorno. La internacionalización no se puede restringir a la movilidad de una minoría de alumnos, de profesores e investigadores, sino que necesita abarcar todas las actividades y a todos los miembros de la comunidad universitaria". (Studia Universidad XXI, 2017).

Nuestro país no escapa de las presiones que ejercen estos procesos de globalización extra regionales en materia de liberalización del comercio y de los servicios; incluyendo en esta categoría, a los educativos. Para Bernal: "La internacionalización y la cooperación internacional se encuentran insuficientemente desarrolladas en las universidades panameñas... Aún, con el caudal de acuerdos bilaterales y multilaterales firmados, las universidades oficiales, por ejemplo, han tenido poca capacidad para aprovechar el inmenso potencial de los intercambios de docentes, estudiantes e investigadores, en los proyectos conjuntos de investigación, la formación de alto nivel compartida, las publicaciones, entre otras ventajas que este proceso pone a la disposición de la comunidad académica panameña". (Bernal, 2009).

Existen algunos obstáculos por superar en el intercambio de docentes e investigadores extranjeros, incluyendo los de carácter migratorio.

Hay que abordar de forma urgente la realidad competitiva de nuestras universidades, para potenciar sus fortalezas y aprovechar las oportunidades del entorno. Un programa de internacionalización debe apoyar el desarrollo económico y social de nuestro país,

mediante la transformación de Panamá en una economía diversificada, con mayor contenido de conocimiento y empleo de capital humano más especializado.

La política de internacionalización de nuestras universidades debe apoyarse en los siguientes cuatro ejes transversales, bien definidos, a saber:

Eje Cultural: Desde el punto de vista cultural, la internacionalización debe proveer beneficios para todos los estudiantes, docentes, investigadores y administrativos. Una comunidad educativa verdaderamente internacional debe ser capaz de expresarse de manera cotidiana y espontánea en distintos idiomas. Debe constituirse en un espacio para aprender otras lenguas, para que nuevas culturas se encuentren y para contrastar diferentes formas de pensamiento, para adaptarse a un entorno global cambiante.

Eje Académico: La internacionalización en las universidades debe basarse en la introducción y discusión de temas globales en el currículo de todos los programas educativos, aprovechando y fomentando de manera sistematizada la presencia de personal internacional en el campus. Debe promoverse la movilidad internacional de estudiantes, investigadores, profesores y administrativos.

Eje Institucional: Es necesaria una estrategia de imagen y comunicación apropiada que resalte el carácter internacional de la institución, desarrollando una oferta académica de alta calidad, y un liderazgo en la investigación y la extensión atractiva para los participantes extranjeros. Esta proyección internacional de nuestras universidades debe proveer un conjunto de beneficios

concretos, tales como: generar competencias para captar estudiantes, profesores e investigadores internacionales, crear el interés de otras universidades para la formación de redes, favorecer el reconocimiento internacional de los títulos de las universidades panameñas, propiciar evaluaciones positivas para las universidades en las solicitudes y convocatorias de I+D+I.

El desarrollo de la proyección internacional de las universidades debe posicionarse estratégicamente a Panamá en el exterior, mediante la aplicación, entre otras, de las siguientes acciones:

- Acelerar las actividades de evaluación y acreditación internacional de carreras y programas académicos;
- Participar en ferias educativas internacionales para captar estudiantes y fomentar el intercambio en tareas académicas y científicas;
- Sistematizar el seguimiento de graduados internacionales, mantenerlos en contacto con la institución para que promuevan y retroalimenten desde el exterior los programas académicos de las universidades panameñas;
- Conformación de un equipo de comunicadores plurilingüe con capacidad de promover a la universidad en diferentes países;
- Mejorar el posicionamiento de las universidades en los rankings internacionales.

Eje Operacional: La gestión de la institución para desarrollar una cultura de internacionalización debe ser asumida, promovida y supervisada por todas las personas con responsabilidad directiva dentro de las universidades. La oficina de Cooperación Internacional debe ser una unidad con elevada jerarquía dentro de la estructura de la institución. Su trabajo es de apoyo transversal a todos los procesos de internacionalización de las universidades. Esta oficina,

más que atender a las visitas de especialistas extranjeros, debe promover y proyectar una imagen internacional de la institución. En las universidades donde no exista este tipo de oficina debe crearse una.

La internacionalización es una política institucional consciente y definida, y no solo un conjunto de actividades particulares de las facultades, escuelas o departamentos, centros o extensiones universitarias. Los programas de estudio son las actividades universitarias por excelencia y, por lo tanto, las más visibles a nivel nacional e internacional.

Se sugiere una serie de políticas en esta materia:

- Fomentar la participación de estudiantes y profesores internacionales en los programas académicos y científicos de las universidades;
- Privilegiar la movilidad internacional de estudiantes, profesores, investigadores y administrativos;
- Desarrollar ofertas educativas de doble titulación y de titulación conjunta en áreas de interés común;
- Impulsar una oferta educativa plurilingüe a todos los niveles en áreas prioritarias;
- Desarrollar programas de investigación conjuntos, con equipos de especialistas internacionales;
- Visibilizar en el plano internacional a grupos de investigación y desarrollo que generen conocimiento y transferencia de tecnología innovadora;
- Desarrollar ofertas académicas con reconocida acreditación internacional;
- Fomentar la creación y participación de las universidades del país en redes internacionales;

- Concertar alianzas a nivel del CRP con otros organismos similares de carácter internacional;
- Fomentar la calidad de las ofertas académicas y programas, mediante la evaluación y acreditación internacional;
- Crear una red de movilidad académica y estudiantil;
- Preparar a los estudiantes para un mundo globalizado y para atender los grandes desafíos planetarios;
- Crear mecanismos que faciliten la formalización y ejecución de convenios de colaboración internacional.

B. AREAS DE REFERENCIA

7. Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Educación Superior

Al igual que la internacionalización el uso de las tecnologías digitales, es de importancia capital en las universidades.

En este mundo contemporáneo, se hace muy común hablar de cambios propiciados por los avances de las tecnologías de la información y la comunicación como del inicio de una nueva era, a la que suele llamarse sociedad de la información.

En la actualidad, el vertiginoso avance de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC's) y su influencia en todas las esferas de la sociedad, ha permitido no solo el incremento en los resultados de la ciencia, la producción y los servicios, sino que también se refleja en la forma de actuar y pensar de las personas, donde lo logrado hasta hoy era - un momento dado- catalogado como inalcanzable, utópico y, a veces, se hacía imposible imaginarlo.

Ahora, con cierta visión hacia el futuro, se puede afirmar que falta un largo camino por recorrer para lograr una conexión conveniente entre los distintos niveles del sistema educativo incluyendo las universidades y las TIC's y la comunicación.

El concepto de las TIC's surge como convergencia tecnológica de la electrónica, las tecnologías del software y las infraestructuras de telecomunicaciones. La asociación de estas tres tecnologías da lugar a una concepción del proceso de la información, en donde las comunicaciones abren nuevos horizontes y paradigmas.

El cambio de función en la institución educativa propiciado por las potencialidades de las TIC's posee implicaciones sociológicas, metodológicas y didácticas. Pero, sobre todo, lleva consigo cambios en el papel de los profesionales de la docencia y del estudiantado.

Si bien es cierto, al docente, en principio, le corresponde dar el ejemplo a los alumnos en cuanto a la apropiación de los conocimientos, a la reflexión y análisis de la información, al proceso de aprender a aprender. En el caso de las nuevas tecnologías, muchos docentes se han quedado rezagados, son los estudiantes, sobre todo, los más jóvenes, los que han desarrollado destrezas y actitudes muy favorables para el uso de la tecnología digital. Esto exige que las universidades diseñen y ofrezcan a sus docentes e investigadores capacitaciones y actualizaciones en esta materia.

Entonces, como una organización que pretende lograr la calidad, la universidad, para llevar a cabo los cambios y los procesos de innovación, debe prestar atención a los cambios que se producen en el entorno digital.

En los próximos años la presencia de alumnos “nativos digitales”, será mayor, con un avanzado conocimiento y manejo de las TIC’s. El reto será tener docentes capaces de utilizarlas como medio de formación, información, conocimiento y aprendizaje continuo. Pero, sobre todo, con la disposición de aportar y compartir con la sociedad del conocimiento, sus experiencias de aprendizaje y contextualizarlas con estrategias más interactivas y dinámicas, para el mejoramiento de la calidad de los resultados, desarrollados entre el docente y el alumno, aun cuando estén en lugares y momentos distintos, eliminando las barreras espacios-temporales.

La informática ha irrumpido en la educación superior panameña como un vendaval que ha arrasado con los modos y formas culturales, laborales y comunicativas hasta ahora tradicionales. Frente a un proceso parsimonioso de adaptación a la innovación tecnológica, en la actualidad convivimos en una revolución que ocurre en el seno de la vida universitaria por la aparición de las TIC’s, los celulares, las laptops, tablets y un número creciente de aplicaciones digitales.

En el pasado, este proceso de interacción y adaptación humana a la innovación tecnológica nunca fue tan radical y dramático como en el presente. La diferencia sustancial estriba en que el proceso de cambio generado por la aparición de las tecnologías digitales se está produciendo en un plazo temporal muy corto y con gran velocidad.

En consecuencia, la renovación, la readaptación y ajuste a los requerimientos y demandas impuestas por las nuevas tecnologías, obliga, sobre todo, a los docentes y autoridades universitarias, a realizar un enorme esfuerzo formativo destinado a adquirir las

competencias instrumentales, cognitivas y actitudinales derivadas del uso de las tecnologías digitales. No hacerlo significaría correr el riesgo de entrar en la nómina de los nuevos analfabetos tecnológicos que implica auto descalificarse. La alfabetización tecnológica es una condición necesaria en la actualidad, como pasaporte a la universidad de calidad.

Entre las acciones más importantes están:

- Establecer un marco normativo: políticas, reglamentos, estándares en las TIC's, de manera concertada con los distintos actores involucrados, para avanzar en su aplicación, como eje transversal, en las Universidades panameñas;
- Promover la autogestión de recursos financieros para la creación, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de una plataforma tecnológica, aulas virtuales y el desarrollo de talentos para una mejor calidad de los servicios que ofrecen las universidades a la sociedad;
- Innovar en cuanto a estructuras curriculares flexibles y pertinentes, articuladas al desarrollo de las capacidades de aprender a ser, aprender a aprender y aprender a hacer; y de las dimensiones científicas, técnicas, tecnológicas, humanísticas y artísticas, y a las competencias en otras lenguas en ambientes de aprendizaje, contextualizados e incluyentes, que privilegien el uso y la apropiación de las TIC's;
- Impulsar las ampliaciones de las coberturas del sistema informático en todas las dependencias y, a toda la población universitaria, de manera que los usuarios tengan mayores opciones y puedan definir sus trayectorias formativas individuales y colectivas propiciando, en forma directa, la igualdad de acceso a la información y la comunicación;
- Diversificar los contactos entre instituciones universitarias nacionales e internacionales (generación de redes), con las cuales se puedan hacer trabajos cooperativos para la

producción e intercambios de ideas y materiales, facilitando el aprendizaje colaborativo, e interactivo;

- Incorporar en el ámbito universitario un sistema de programas de auto-ayuda, clarificación personal, desarrollo de identidades, coaching, formas terapéuticas, comunicación personal, entre otros, como valor agregado. Es decir, además de la carrera o titulación a la cual aspiran, también puedan optar por enriquecer su educación, a través de una modalidad abierta, a distancia, virtualizada, interactiva y reticulada;
- Fortalecer los procesos de capacitación informática a toda la comunidad universitaria, que garanticen el acceso, la construcción y el ejercicio de la cultura infotecnológica como una condición para el desarrollo humano, la participación social y ciudadana, y el manejo de los elementos digitales que ofrece el entorno;
- Promover procesos investigativos orientados hacia la innovación educativa donde se apliquen las tecnologías digitales como un mecanismo de aprendizaje del ser y del quehacer del alumno.

8. Heterogeneidad y Diversificación Universitaria

En América Latina, el ciclo de expansión de la población universitaria iniciado en 1950, se completó en forma dramática hacia el año 2009, al tiempo que la tasa regional de escolarización superior se elevaba de menos del 2% al 38% aproximadamente (UNESCO, 2009).

Al creciente proceso de heterogeneidad, se agrega la constante expansión de los sistemas nacionales de educación superior, mediante la apertura de Universidades en las tres últimas décadas, debido principalmente a la expansión de la matrícula universitaria, y a las diversas articulaciones de las instituciones basadas en las demandas del mundo productivo y los sistemas de generación de ciencia y tecnología, los roles de los sectores públicos y privados,

y los desafíos que plantean los países en particular y la región en general.

El impacto de los cambios en las herramientas de producción con la microelectrónica ha penetrado todos los ámbitos, hasta conformar muy rápidamente un nuevo tipo de sociedad denominada la sociedad postmoderna. Esta nueva corriente visualiza la formación de una sociedad global que se expande en términos económicos y sociales, mediante la tecnología digital y la introducción permanente de innovaciones que derivan en conocimientos aplicables a la producción y al desarrollo humano sostenible. Es aquí, precisamente, en donde la educación debe responder, porque todos somos conscientes de que la educación es la base principal para producir las transformaciones sociales.

La explosión del número de instituciones de educación superior ha transformado el mapa regional universitario, incrementando por consiguiente la heterogeneidad en las instituciones. En 1950 existían apenas unas 75 instituciones universitarias, con unos 267 mil estudiantes. En el 2009, en cambio, ya se contaba con más de 2000 universidades que atendían unos 17, 757,000 millones de alumnos. (UNESCO, 2013). En Panamá en 1950 sólo existía la Universidad de Panamá (Ese año se mudó para el campus en El Cangrejo, después de haber sido creada en 1935, con apenas 175 estudiantes). En el 2009 unas 41 universidades se habían creado en Panamá: 5 de ellas eran oficiales y el resto, particulares. Una tercera parte de estas universidades fueron creadas en la década del 90. Esta década se caracterizó entre otros por el mejoramiento de la economía y la recuperación del país, después de la invasión norteamericana (diciembre de 1989). La primera universidad particular que se fundó

fue la Universidad Santa María la Antigua (USMA) (Bernal, 2009). El proceso de evaluación y acreditación aplicado a partir del 2006, obligó el cierre de algunas instituciones universitarias particulares, que incumplían los requisitos de este proceso. Actualmente funcionan unas 30 universidades particulares.

Se estima que la matrícula de las universidades alcanzó un total de 174,340. Según la misma fuente, la matrícula en las universidades oficiales era de 107,303 estudiantes (INEC, 2016) y en las universidades particulares alcanzó un total de 67,037 (IdIA, 2017).

Estamos ante la presencia de uno de los sectores más dinámicos y estratégicos de las economías contemporáneas. En el caso de Panamá, según Bernal: "...lo acontecido es igual a la mayor parte de los países de América Latina, las universidades tienden a diferenciarse entre ellas, aun perteneciendo a un mismo sistema de educación superior. Entre los elementos de diferenciación podemos mencionar: la duración de los planes de estudios, la diversificación de las carreras de pregrado y grado, así como los programas de postgrado, flexibilidad en la forma de financiamiento, las modalidades de enseñanza, las normas y controles de aseguramiento de la calidad. Entre los criterios de diferenciación de las universidades oficiales, en comparación con las universidades particulares, se puede mencionar: el número de estudiantes matriculados, los profesores de tiempo completo, la dedicación a la investigación y la estructura académica (Bernal, 2009).

Frente a este cuadro de heterogeneidad en las instituciones por su diversificación, innovación y oferta académica de educación superior, se plantea el desafío de generar mecanismos de auto-

regulación con la finalidad de:

- Crear un compromiso con la excelencia académica expresado en planes sostenibles de mejoramiento continuo y de acompañamiento para el fortalecimiento de las instituciones;
- Evitar duplicidad, pero no a costa de la creación de ofertas innovadoras que pueden ser ejecutadas indistintamente por sector educativo, sea público o particular;
- Fomentar la promoción de competencia sobre la base de la calidad y la excelencia académica;
- Impulsar el aprovechamiento racional de los recursos financieros, limitados;
- Planificar a largo plazo por parte del Estado, las asignaciones de los recursos para la formación del profesional docente de nivel de educación media;
- Fomentar el fortalecimiento de universidades orientadas hacia la creación del saber de tipo transversal, transcultural, inter y multidisciplinario;
- Fomentar la internacionalización de las universidades con objetivos multidimensionales que puedan referirse a: las estructuras, los modelos, a la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores, los intercambios de programas de formación e investigación entre instituciones universitarias y países;
- Asignar los recursos por parte de la empresa privada, el Estado y los organismos internacionales para los nuevos requerimientos de tecnologías y una diversificación sostenible de programas de estudios de conformidad a los desafíos que plantea el desarrollo integral del país;
- Promover la construcción de una Política de Educación Superior de largo plazo sobre la calidad fundamentada en la heterogeneidad y diversidad de las instituciones universitarias;
- Fomentar la diversificación universitaria en cuanto a criterios de matrícula, plataforma tecnológica, estructura académica y administrativa, postgrados en relación con las carreras de

grado, programas virtuales, dedicación a la investigación y oportunidades de educación continua;

- Fomentar la colaboración entre las universidades y el mundo productivo empresarial;
- Incorporar nuevos sistemas de gestión universitaria para producir mejoras en la calidad, mediante la incorporación de una planificación estratégica orientada a la gestión de la calidad universitaria;
- Estructurar sistemas específicos para financiar actividades de investigación científico- tecnológico de las universidades;
- Fomentar los procesos de educación continua, mediante seminarios, cursos y programas, formales y no formales, para actualizar, capacitar y perfeccionar profesionales y técnicos de acuerdo con las necesidades y demandas del país.

9. Relación Sociedad –Universidad-Estado-Empresa

Esta relación es importante, pues, contribuye a proyectar la universidad a los diversos ámbitos de actividades del país, y a sus estudiantes, beneficiarse con aprendizajes relacionados con las necesidades y el contexto nacional.

Al menos durante los últimos veinte años ha sido de interés relevante de las universidades panameñas vincularse al sector privado para contribuir a su prosperidad. Por ejemplo, en el 2008, el Proyecto Modelo innovador y dinámico de Vinculación Universidad-Empresa-Estado (UnEE) fue seleccionado para formar parte del Programa Universidad Empresa para el Desarrollo Sostenible (PUEDES), luego de participar junto a 49 proyectos en una convocatoria en el ámbito de Centroamérica. Este proyecto fue auspiciado por CSUCA-GTZ-Universidad Kassel de Alemania.

Este modelo innovador y dinámico de vinculación Universidad Empresa- Estado (UnEE) busca transformar las universidades en emprendedoras, las empresas en innovadoras y al Estado en facilitador.

Este proyecto contempló la realización de 20 reuniones de coordinación técnica, así como talleres internos del equipo técnico en las instituciones involucradas, universidades y gremios empresariales, validando el modelo y logrando el compromiso de las más altas autoridades gubernamentales, empresarios y rectores.

El comité de UnEE está formado por: Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), Universidad de Panamá (UP), Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI), Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP), Universidad Latina de Panamá (ULATINA), Consejo de Rectores de Panamá (CRP), Unión Nacional de Pequeña y Mediana Empresa (UNPYME), Consejo del Sector Privado para la Asistencia Educativa (COSPAE), Consejo Nacional de Empresa Privada (CONEP), Ministerio de Educación (MEDUCA), Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), Autoridad Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH).

En el año 2017, AMPYME realizó una convocatoria para universidades y empresarios de modo que participaran del ecosistema emprendedor de Panamá. (AMPYME, 2017).

Acciones que pueden propiciar una mejor interacción Universidad-Sociedad-Empresario:

- Impulsar programas de becas y préstamos para estudiantes, crear bolsas de trabajo, promover programas de capacitación (seminarios, talleres, diplomados);
- Adaptar las carreras a las necesidades del mercado laboral, gestionar el recurso humano basado en competencias;
- Crear centros de emprendedurismo; incubadoras, aceleradores de empresas y parques científicos y tecnológicos;
- Crear oficinas de transferencia de conocimiento;
- Desarrollar consultorías y consorcios;
- Fomentar ferias de empleo;
- Crear centros de investigación y desarrollo;
- Ofrecer servicios universitarios tales como: orientación profesional, pasantías, prácticas profesionales y formación profesional basada en el sistema dual (capacitación técnica y práctica laboral), alquiler de espacios académicos y científicos, entre otros.

10. Financiamiento de la Educación Superior Universitaria

Marco Situacional

El financiamiento representa un factor definitorio del éxito de la educación superior de los países. El nivel de inversión en capital humano de alto nivel y calidad, define, entre otras variables, el perfil de universidad y de sociedad que se aspira lograr.

En América Latina, el financiamiento de la educación superior ha mostrado una tendencia a su diversificación. Las instituciones oficiales perciben subsidios del gobierno, realizan actividades académicas,

científicas y de servicios que generan ingresos propios, y también reciben fondos, a través de la cooperación nacional o internacional.

Las universidades particulares o privadas son financiadas esencialmente por los recursos que aporta la población por los costos de matrícula y otros servicios universitarios, que varían según los criterios establecidos. Hay otras formas como las donaciones y apoyos de organizaciones y grupos particulares, así como por iniciativas de la cooperación nacional o internacional.

El financiamiento de la educación superior en América Latina, en general, es bajo y dista mucho de los recursos que este nivel educativo percibe en países de Europa y de Norteamérica. Por ejemplo, mientras que el gasto anual por estudiante oscila en América Latina entre \$6,000 y \$10,000 dólares (Chile, México, Brasil, Costa Rica, Argentina, Uruguay), en países desarrollados (Noruega Suiza, Canadá, Alemania, Estados Unidos, Francia), este gasto llega alcanzar entre \$ 11,000 y \$ 25,000 mil dólares anuales (Bernal, 2009).

En Panamá, el costo per cápita en las universidades oficiales alcanza alrededor de \$4,000 dólares por año, que representa un monto inferior al de las universidades latinoamericanas en mejor condición financiera y muy distante de los que se observan en los países desarrollados.

Del presupuesto de gobierno central una parte importante de estos recursos son utilizados para cubrir gastos de funcionamiento, sobre todo gastos de personal, dejando una porción menor para la inversión en infraestructuras apropiadas, laboratorios, equipamiento, desarrollo tecnológico, investigación e innovación. Las carencias

presupuestarias de estas instituciones, frecuentemente, son cubiertas mediante la ejecución de proyectos de autogestión.

Además del gobierno central, IFARHU otorga becas y créditos educativos a estudiantes de bajos recursos y alto rendimiento, para cursar estudios en universidades oficiales y particulares, y también en universidades extranjeras. Asimismo, la SENACYT impulsa un programa de formación doctoral y post doctoral, y contribuye a financiar proyectos de investigación e innovación en las universidades.

Las universidades particulares, en razón del cumplimiento de las funciones de bien público y social, se financian con los costos de matrículas y colegiaturas que pagan directamente los estudiantes o sus familias. De igual manera, el presupuesto total invertido por las universidades particulares ascendió a B/. 88, 370,728 en el mismo año (2017). Adicionalmente, las universidades particulares contribuyen al sistema de educación superior mediante la oferta de espacios universitarios que suman un total de 59 sedes, que corresponden a infraestructura distribuida físicamente a lo largo de las 10 provincias de Panamá. Esto refleja una importante sinergia del trabajo entre universidades oficiales y particulares del país. (IdIA, 2018).

Recientemente, el Ministerio de Salud, junto a la SENACYT y el IFARHU han desarrollado un plan de financiamiento mediante becas y apoyos económicos, a estudiantes que cursan estudios en carreras en salud (Medicina, Enfermería, Control de Vectores, Radiología Médica, entre otras), en diferentes universidades de Panamá, consideradas importantes para lograr, de modo sostenible, el bienestar de la población. Esta iniciativa tiene su fundamento en la necesidad de nuevos profesionales para atender la salud en las

nuevas infraestructuras que se han construido y se prevé construir en los próximos años, así como al envejecimiento natural de los recursos humanos profesionales dentro del sistema. Este es un proceso de planificación que se ha impulsado de modo inteligente, en coordinación con muchas universidades, tanto oficiales como particulares, de acuerdo con las ofertas en salud que poseen (Convenios interinstitucionales firmados en 2015, 2016, 2017, 2018)

El desafío mayor de las universidades panameñas es lograr el financiamiento necesario para invertir en el cumplimiento de sus funciones fundamentales de docencia, investigación, extensión, servicios especializados y gestión, con los elevados estándares de calidad, pertinencia y eficiencia que demanda la sociedad del siglo XXI.

Las acciones propuestas:

- Crear el marco regulatorio de la Educación Superior en Panamá, en el que se defina claramente el papel del Estado en el financiamiento de las universidades y la responsabilidad de estas instituciones en la rendición de cuentas a la sociedad;
- Instituir un fondo por parte del Estado para el desarrollo de la educación superior, administrado por el CRP, al que tengan acceso las universidades oficiales y particulares del país, mediante concurso público;
- Concertar con la SENACYT y el IFARHU nuevas fuentes de financiamiento para la formación doctoral y postdoctoral, así como la ejecución de programas de investigación, desarrollo e innovación;
- Gestionar con el Gobierno la celebración de acuerdos de colaboración técnica y científica que permitan a las universidades generar ingresos adicionales, mediante asesorías y servicios técnicos a los proyectos de desarrollo del país;

- Utilizar la planificación estratégica como una herramienta esencial para explorar nuevos escenarios y racionalizar las opciones de desarrollo de las universidades;
- Diseñar el mecanismo de vinculación de las universidades con el resto del sistema educativo panameño, con los sectores productivos y con el gobierno;
- Diseñar mecanismos de colaboración entre universidades con fines de elevar los niveles de formación y desempeño del personal docente, potenciar la investigación y la innovación, así como el uso de la infraestructura tecnológica en la comunidad universitaria panameña, generando las capacidades técnicas y los ahorros financieros indispensables;
- Establecer de manera colaborativa un sistema tecnológico para la actualización y la capacitación docente en estrategias de enseñanza-aprendizaje y evaluación que beneficie a la comunidad universitaria panameña;
- Vincular los resultados de la investigación y la innovación con el desarrollo de iniciativas como Universidad - Empresa - Estado y mecanismos de financiación para proyectos de emprendedurismo juvenil.
- Diseñar con apoyo del gobierno un programa específico de estímulo para los docentes investigadores para las universidades oficiales y particulares.

Con este documento la Comisión espera ofrecer un panorama comprensivo de la situación y los retos de la educación universitaria en Panamá, en el contexto regional y mundial.

A partir de este marco de políticas, conviene seleccionar un conjunto de proyectos estratégicos para el mejoramiento continuo de la equidad, calidad y pertinencia de las universidades de Panamá, tales como: formación de profesores en docencia y gestión universitaria; en evaluación para la acreditación de carreras e instituciones

universitarias; investigaciones conjuntas sobre el impacto de la extensión universitaria en algunas comunidades vulnerables del país.

Este aporte servirá para orientar, igualmente, el esfuerzo de mejoramiento continuo de la calidad que promueve el CRP y sobre todo, a cada universidad en la búsqueda permanente de la excelencia en la institución.

BIBLIOGRAFÍA

Adell, J. (1997). Tendencias en educación en la sociedad de las tecnologías de la información. Edutec. *Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, 7.

Aldo Ocampo González (2008). Diversificación de la Docencia Universitaria en el Chile del Conocimiento. Desafíos y Oportunidades. Chile

AMPYME. (2017) Pacto Nacional de Emprendimiento. AMPYME. Panamá.

Bartolomé, A. (1996). Preparando para un nuevo modo de conocer. Edutec. *Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, 4.

Billerou, Nina y Fernando Vargas (2010). Herramientas Básicas para el Diseño e Implementación de Marcos de Cualificaciones. OIT. Uruguay.

Bernal, J. B. (2009). Universidad, globalización y heterogeneidad Institucional. UDELAS. Panamá.

Bernal, J. B. (2003). La Educación Superior en Panamá . Consejo de Rectores de Panamá. Panamá.

Castillo, Noemí y Arrue, Ángela. (2013). Informe Nacional de Educación Superior de Panamá. Consejo de Rectores-IESALC. Panamá.

Castro, Diego C. (2011) La Gestión Universitaria. Ediciones Comunicación Social. España. Págs. 37-97.

Cebrián y Otros (1979): Recursos Tecnológicos para los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Universidad de Málaga, España. Págs. 126-132.

Cebrián y Otros (1979) Nuevas competencias para la formación inicial y permanente del profesorado. Universidad de Málaga. España.

Cortés, B. (2010) Evaluación y Acreditación de las Universidades: Paradigmas, Desafíos y Propuestas en la Educación Superior del Siglo XXI. Nicaragua.

CSUCA. (2018). Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana (MCESCA). Editorial Serviprensa. Guatemala.

Dockstader, J. (1999). Teachers of the 21st century know the what, why, and how of technology integration T: H.E. Journal, 73-74 January.

EduTEC. Revista Electrónica de Tecnología Educativa, 6. Dede, C. (2000). Aprendiendo con tecnología. Barcelona. Paidós.

Fullan, M. y Stiegelbauer, S. (1991): The New Meaning of Educational Change, London: Casell.

Fullan, M. (2002). Liderar en una cultura de cambio. Octaedro, Barcelona.

Fullan, M. y Smith, G. (1999): Technology and the Problem of Change.

Gilbert, M. y otros (1997): El docente y los entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje

Harari, Yuval N. (2018) "21 Lecciones para el Siglo XXI. Penguin Random House. Bogotá, Colombia. Págs. 38-64.

Instituto de Investigación de AUPPA (IdIA). (2018). Diagnóstico de Productividad, Visibilidad e Impacto de las Universidades Particulares: Reporte técnico del cuestionario. IdIA, AUPPA. Panamá. 153 páginas.

Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). (2016). Contraloría General de la República de Panamá, Panamá.

MEF. (2018). Índice de la Pobreza Multidimensional. Panamá.

Morin, E. (2001). De la Reforma Universitaria. *UNI-PLURI -Versidad, Vol. 1 N° 2-Versión Digital-Facultad de Educación, Universidad de Antioquia, Medellín, Col.*

Naciones Unidas, P. (2015). *Atlas del Desarrollo Humano y Objetivos del Milenio.*

OMPI. (2018) Índice Global de Innovación. Universidad de Cornell. Escuela de Negocios INSEAD.

Oppenheimer, A. (2018). *¿Sálvese quien Pueda! El futuro del Trabajo en la era de la Automatización.* Peguin Randon House. México.

Panamá (2014). *Ley 36 del 2 de diciembre de 2014 de presupuesto.*

Panamá, C. G. (2001). *Panamá en cifras.* Obtenido de <http://www.contraloria.gob.pa/inec/>. Dirección Nacional de Estadística y Censo. Contraloría General de la República de Panamá.

Poves, J. (1997): Docencia y Aprendizaje en la red: La red de estudiantes de la UAM. II Congreso Nacional de Usuarios de Internet e Infovía. Madrid, febrero 1997.

Rama, Claudio (2008). *La Universidad Latinoamericana en la Encrucijada de sus Tendencias.* Uruguay.

Reparaz, Ch., Sobrino, A. & Mir. (2000) *Integración Curricular de las nuevas tecnologías.* Barcelona: Editorial Ariel S.A.

Sánchez, J. (1998). *Aprender Interactivamente con los Computadores.* El Mercurio, Arte y Letras.

Sánchez, J. (2000). *Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para la Construcción del Aprender.* Santiago: Universidad de Chile.

Sánchez, J. (2001). *Aprendizaje Visible, Tecnología Invisible.* Santiago: Dolmen Ediciones.

Schwab, K. (2017). *La cuarta revolución industrial.* España. Editorial Debate.

SENACYT, (2015). *Política Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación de Panamá y Plan Nacional 2015-2019.* SENACYT. Panamá.

Sol Arraiza, R. (2003). 2 Reforma y tendencias de cambio en la educación superior y sus instituciones en Centroamérica. IESALC-UNESCO.

UNESCO (1998) (s.f.). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción*.

INFOGRAFÍA

<http://blogsdelagente.com/favio/page/3/>

UNESCO. (1997). Obtenido de <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/strengthening-education-systems/higher-education/>

UNESCO. (1998 y 2009). *Sobre el cambio de escenarios en el mundo y el papel de las universidades*. Obtenido de UNESCO-Conferencia Mundial sobre Educación Superior: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/strengthening-education-systems/higher-education/>

<http://www.monografias.com/trabajos75/tics-universidad/tics-universidad.shtml>

<http://www.salvador.edu.ar/vrid/publicaciones/revista/3-cuatro.pdf>

<http://www.unesco.org/es/higher-education/higher-education-and-icts/>

<http://www.cibersociedad.net/archivo/articulo.php?art=218>

<http://www.contraloria.gob.pa/inec/>. Dirección Nacional de Estadística y Censo. Contraloría General de la República de Panamá.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE RECTORES DE PANAMÁ

Universidad de Panamá - UP

Rector Dr. Eduardo Flores Castro

Universidad Tecnológica de Panamá - UTP

Rector Ing. Héctor Montemayor

Universidad Autónoma de Chiriquí - UNACHI

Rectora Mgter. Etelvina Medianero de Bonagas

Universidad Especializada de Las Américas - UDELAS

Rector Dr. Juan Bosco Bernal

Universidad Marítima Internacional de Panamá - UMIP

Rector Ing. Aládar Rodríguez Díaz

Florida State University - FSU

Rector Dr. Carlos Langoni

Universidad Católica Santa María La Antigua - USMA

Rector Ing. Juan Planells

**Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá -
UNIEDPA**

Rectora Dra. Samira Dawahra

Universidad del Istmo - UDELISTMO

Rectora Dra. Adriana Angarita

Universidad Interamericana de Panamá - UIP

Rector Dr. Stanley Muschett Ibarra

Columbus University

Rector Dr. Joaquín Villar - García

Universidad Latina de Panamá - ULATINA

Rectora Dra. Mirna de Crespo

Universidad Abierta y a Distancia de Panamá - UNADP

Rectora Mgter. Zobeida de Bethancourt

Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior - ULACEX

Rector Dr. Bruno Garisto Petrovich

ISAE Universidad

Rectora Dra. Xiomara de Arrocha

Universidad Americana - UAM

Rectora Mgter. Verónica Arce de Barrios

Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología - UMECIT

Rector Dr. José Alberto Nieto Rojas

Universidad Especializada del Contador Público Autorizado - UNESCPA

Rector Dr. José Barrios Ng

Universidad de Santander - USANTANDER

Rector Mgter. Ricardo Rivera

Universidad del Caribe - UC

Rector Dr. Pbro. William Rodríguez García

Universidad Hispanoamericana - UNHIPA

Rector Mgter. José Pío Castellero

Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología - UNICyT

Rector Mgter. William Núñez Alarcón

Quality Leadership University - QLU

Rector Dr. Oscar León

Universidad del Arte Ganexa - GANEXA

Rector Maestro Ricaurte Martínez

ADEN University – Campus Panamá

Rector Mgter. Jorge Arguindegui

Universidad Tecnológica OTEIMA

Rectora Dra. Nixa Gnaegi de Ríos

**JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO DE RECTORES DE PANAMÁ 2018 - 2019**

Ing. Aládar Rodríguez Díaz
Presidente

Dr. Joaquín Villar García
Vicepresidente

Ing. Juan Planells Fernández
Secretario

Dr. José Nieto Rojas
Tesorero

Dr. Juan Bosco Bernal
Vocal

Mgter. Nuria Araguás
Directora Ejecutiva

Mgter. Rosana Amarillo
Asistente Ejecutiva



